

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****12578*****Anuncio por el que se somete a información pública el Anteproyecto de Ley Agraria de las Illes Balears***

De acuerdo con lo que establece la Instrucción sexta del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de diciembre de 2004, por el que se aprueban las Instrucciones generales sobre el procedimiento para el ejercicio de la iniciativa legislativa del Gobierno, y la Resolución del Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 30 de abril de 2014, por la que se abre el trámite de información pública del Anteproyecto de Ley Agraria de las Illes Balears, el citado Anteproyecto se somete a información pública durante un plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, para que puedan presentarse las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Durante este plazo puede consultarse el texto del Anteproyecto de Ley en la página web <http://dgmediruralimari.caib.es>.

Las alegaciones, dirigidas al Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, se presentarán en el Registro de la Consejería (c/ Eusebi Estada, 145, 07009 Palma de Mallorca), o en cualquiera de los registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma, 3 de julio de 2014

La Directora General de Medio Rural y Marino

Margaret Mercadal Camps

